



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO CAMINO DEL CID

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la cuenta general correspondiente al año 2020, con el informe del Consejo Rector celebrado el día 23 de marzo de 2021, queda expuesta al público en la sede del Consorcio Camino del Cid durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Consorcio para ser sometida posteriormente la referida cuenta a la aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 25 de marzo de 2021.

El secretario,
José Luis M.^a González de Miguel